

252 157



PATENTE DE INTRODUCCION

por D I E Z años

a favor de D. Juan Codina Valeri y D. Manuel Casañe y Puig
ambos de nacionalidad española
residentes en Barcelona, Mandri 8 -3º-2ª

por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS INTALACIONES DE PORTAE-
QUIPAJES PARA AUTOMOVILES"

Memoria descriptiva

5.- El presente registro de Patente, concierne como su enunciado indica, unos perfeccionamientos introducidos en las instalaciones de portaequipajes para automoviles y más particularmente, en los portaequipajes superiores, de acuerdo con la descripción detallada que de los mismos se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Estos perfeccionamientos, determinan entre otras, las siguientes ventajas:

10.- a.- Son de características desmontables, los portaequipajes fabricados.



b.- Actúan por gravedad sobre los perfiles vierteaguas.
c.- No estropea la pintura de la carrocería.
d.- Sirve de soporte para un toldillo parasol.
e.- Puede adaptarse perfectamente en coches de techos corre-
dizos.

5.-

f.- Es de gran resistencia y admite el máximo de carga.
g.- Elegante, económico y duradero.
h.- Permite su instalación y desmontaje en muy poco tiempo
y sin precisión de realizar ninguna modificación constructiva en
la carrocería.

10.-

Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la pre-
sente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título
de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo
forman y relación que guardan entre sí.

15.-

En la citada hoja de dibujos, se aprecian las siguientes re-
ferencias:

FIGURA PRIMERA.- La misma representa a un porta-equipajes de
este tipo, ya adaptado sobre el techo del vehículo.

20.-

FIGURA SEGUNDA.- Muestra la misma, cada una de las dos pie-
zas constitutivas del puente de sujeción.

FIGURA TERCERA.- Representa un detalle de montaje de los
puentes citados sobre la carrocería del automóvil.

FIGURA CUARTA.- Indica una vista longitudinal de la brida-
charnela.

25.-

Esencialmente este portaequipajes, está constituido por dos
puentes colocados transversalmente y susceptibles de acoplamiento
por encaje en el canal del vierte aguas del automóvil asegurándose
su retención mediante una brida-charnela que opera contra la
parte inferior externa del canal citado.

30.-

La brida charnela va montada a su vez, en un manguito soli-



dario del extremo inferior del puente y va provisto de un tornillo de regulación para ajustar la citada uña de enclavamiento que representa el medio de seguridad.

Su montaje es el siguiente:

- 5.- Como ha quedado indicado anteriormente, el portaequipajes de que se trata, comporta cuando menos dos puentes, los que estan constituidos cada uno de ellos, por un perfil adecuado -1- provisto de un almohadillado apropiado -2-, el cual se fija por sus extremos a unos soportes acodados -3- perfilados en U, provistos de una varilla cauchutada -4- susceptible de encaje en el canal del vierte aguas -5-, presentando el soporte, junto a su extremo inferior, un manguito -6- para la fijación del conjunto al vehículo.

- 10.- Este ajuste se verifica, una vez encajadas las varillas -4- en el fondo del canal, mediante las bridas-chnelas -7- que amordazan por su parte inferior, el canal vierte aguas, contra la varilla -4- del correspondiente soporte.

- 15.- La regulación y fijación se determinan mediante un tornillo -8- que rosca en el interior del brazo tubular -9- de la brida chnrela -7-.

- 20.- Mediante la adaptación de otro dispositivo podrá graduarse la anchura del portaequipajes con respecto a la propia carrocería y con el fin de poderlo adaptar a distintas anchuras de coches dentro de un cierto límite de aplicación.

- 25.- Para ello, las pletinas -1- de los puentes, van provistas de dos piezas gemelas -10- que se introducen en una hendidura -11- que presentan en su tramo superior, los soportes acodados -3-, fijándose a la distancia adecuada dichas piezas, por medio de un tornillo de palomilla -12-.

- 30.- La carga se dispone sobre los puentes citados adaptados sobre el techo del vehículo y soportados por medios elásticos para



su amortiguación y en los casos de no llevar carga alguna el citado portaequipajes, se puede adaptar sobre los citados puentes, una lona o medio de cobertura similar, que sirva de parasol del coche.

- 5.- Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de la invención, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, tanto en formas, dimensiones, disposición o clase de materiales empleados, se consideran incluidas dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

NOTA

Por último se declaran de novedad y provia invención, las siguientes:

REIVINDICACIONES

- 15.- 1ª.- Perfeccionamientos introducidos en las instalaciones de portaequipajes para automóviles, caracterizados esencialmente porque dichas mejoras se contraen en disponerse en la parte superior del vehículo, cuando menos dos puentes transversalmente dispuestos y susceptibles de acoplamiento por encaje, por sus extremos respectivos en los canales vierteaguas, asegurándose su retención permanente, mediante una brida charnela que opera contra la parte inferior y externa del citado canal perfilado, yendo montada la brida charnela en un manguito a tal fin previsto y que es solidario del extremo inferior del puente o elemento básico y va provista de un tornillo de regulación para ajuste de la uña de enclavamiento.

- 20.- 2ª.- Perfeccionamientos introducidos en las instalaciones de portaequipajes para automóviles, caracterizados esencialmente porque los puentes están constituidos por perfiles metálicos convenientes y provistos de medios de amortiguación, establecida por un almohadillado elástico, el cual se fija por sus extremos res-

30.-



5.- pectivos, a unos soportes acodados perfilados en U, provistos de una varilla acauchutada que encaja en el canal del vierteaguas, presentando el soporte junto a su extremo inferior, un manguito para la fijación correspondientes, la que se efectua, una vez encajadas las varillas en el fondo del canal, mediante las bridas charnelas que amordazan por su parte inferior al canal contra la varilla del correspondiente soporte.

10.- 3ª.- Perfeccionamientos introducidos en las instalaciones de portaequipajes para automóviles, caracterizados esencialmente porque se disponen medios de regulación y fijación, constituidos por un tornillo que rosca en el interior de un brazo tubular correspondiente a la brida charnela y mediante el sistema correspondiente puede graduarse la anchura de la instalación con respecto a la carrocería, para lo cual las pletinas correspondientes a los puentes van provistas de piezas gemelas que se introducen en una hendidura que presenta en su plano superior los soportes acodados, fijándose a la distancia adecuada dichas piezas, por medio de tornillos de palomilla, pudiéndose aplicar sobre los puentes cualquier elemento de cobertura.

20.- 4ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS INSTALACIONES DE PORTAEQUIPAJES PARA AUTOMOVILES.

Todo tal y como se reivindica en la presente memoria que consta de CINCO HOJAS escritas por una sola de sus caras, a dos espacios y planos que la ilustran.

Madrid, 19 de Septiembre de 1.959

LUIS RUIZ PALACIOS
P. P.

Fig. 1a

259157

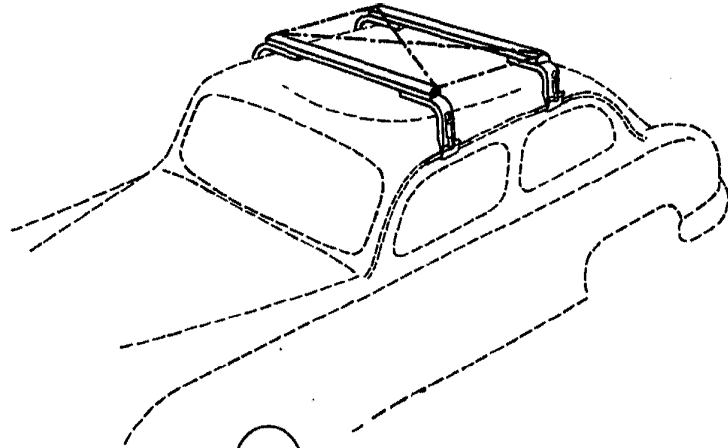


Fig. 2a

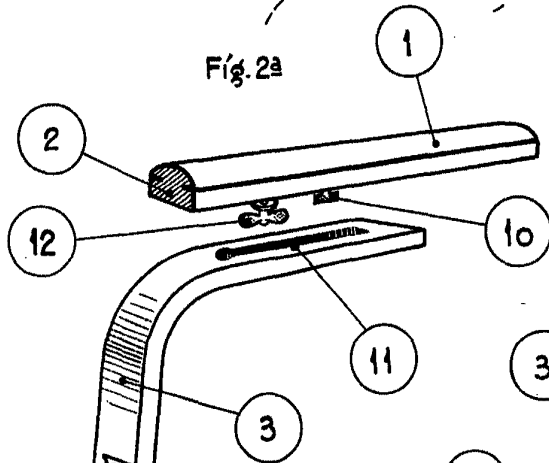


Fig. 3a

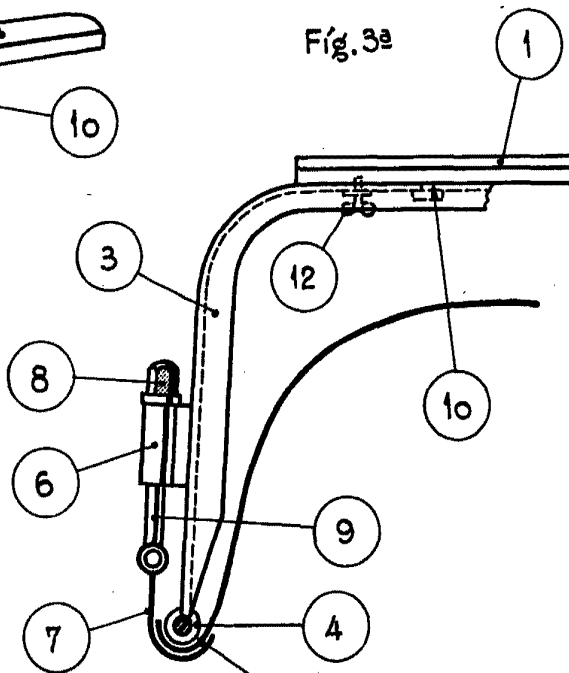
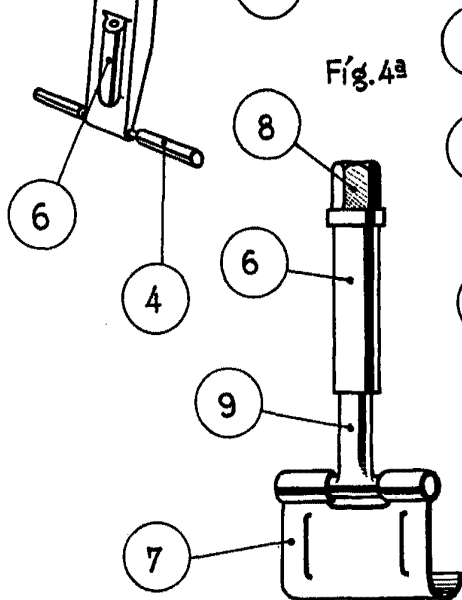


Fig. 4a



Escala variable.